



PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CARTOGRAFÍA BASE

Relieve	División Predial	Canales
Curva indica	Red Vial	Quebradas
Curva secundaria	BNIUP	Áreas verdes existentes
Planta Urbana	Puente	
Edificaciones	Hidrografía	
	Ríos	

CARTOGRAFÍA TEMÁTICA

Límites

Limite Urbano ++++ Limite de Zona --- Puntos 1

ZONIFICACIÓN

Zonas Urbanas

Z-1 Centro Histórico	Z-4 Residencial Mixta Densidad Baja
Z-2 Eje Bernardo O'Higgins	Z-5 Residencial Mixta Productiva
Z-3 Residencial Mixta Densidad Media	Z-AV Zona Área Verde

Zonas Restringidas al Desarrollo Urbano

Áreas de Riesgo Subáreas

AR-1 Área de Riesgo 1	AR-1a Áreas de Riesgo de Deslizamientos
	AR-1b Áreas de Riesgo de Fugas
	AR-1c Áreas de Riesgo de Desprendimientos
AR-2 Área de Riesgo 2	AR-2a Áreas de Riesgo Inundables o Potencialmente Inundables
	AR-2b Áreas de Riesgo por Anejamiento

Áreas de Protección

Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural

Monumentos Nacionales

MN-1 Ex Hospital de Angol.
Decreto N° 658 del 26 de marzo de 2007

Inmuebles de Conservación Histórica

ICH_01 Parroquia de la Inmaculada Concepción
ICH_02 Banco del Establo de Chile
ICH_03 Iglesia San Francisco de San Buenaventura
ICH_04 Iglesia y Convento Santa Ana
ICH_05 Sala Instrumental Zapa Molino Mapu (Dirección del Trabajo)
ICH_06 Prefectura de Carabineros N° 21

Vialidad Estructurante

Troncal Existente	Colectora Existente	Servicio Existente
	Colectora proyectada	
	Colectora ensanche	

APROBACIÓN MUNICIPALIDAD DE ANGOL

El Concejo Municipal y el Ministro de Fe del Concejo Municipal, certifica que el presente Plan Regulador General de Angol ha sido aprobado según Acuerdo Municipal N° 23 de fecha 20/05/2015 del Concejo Municipal.

Ministerio de Fe Municipal

ALCALDE

ASESOR URBANISTA

APROBACIÓN SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Informe Técnico N° 55 de fecha 04/09/2014

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

APROBACIÓN CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

El Consejo Regional de la Araucanía, en la Sesión N° 05 del 05 de mayo de 2015, aprobó el presente Plan Regulador General de Angol.

SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL

SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL MINISTERIO DE FE

ELICUCIÓN DE LOS ESTUDIOS : Sociedad Bórquez y Berr Ltda.
ARQUITECTO DIRECTOR : Xenena Bórquez D.

CARTOGRAFÍA

ESCALA: 1/5000

Vuelo aerofotogramétrico escala 1:8000
Relevamiento Escala 1:2000
Balsado por Geoson 1999

ESCALA: 1/5000
100 m. 50 m. 0 m. 100 m.

Fecha: 10/05/2015

GRILLA 500 m

PLANO DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD

LÁMINA: PRC 09201-1